

Y Juan Garcia otazo, en que suplican se les Conceda a Vros
solares al dho Dn Pedro Cutilla en la Parrochia de S. Juan Lin
de Casa de fulgencio Martinez, y al dho Juan Garcia otazo en la
de S. Andrie, y mde la de Dn Joseph Alcolca para fabricar Casa
en el termino que se le señalare, y hazer pstrada en la canti
dad que se Valuaren. La Ciudad hauiendola oido. A cordo
Remidan y aprecien los dhos solares por los Alarifes Conasi
tencia de Canallero Dn J. general y sea mte la y pstrada
que hazer quanto alugar en derecho, setoran y al apersona
en quien se remataren se les señala Vn año de termino acat
da Nro para su fabrica en conformidad de la Real facult
dad Conguere alla esta Ciudad =

Yo Dn Pedro de Ayuso

Y Parra

Ante

Yo de Dn J. de

Juan de la Cruz

